



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

**"2017, AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS"**

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MAYO 16 DE 2017.

DIP. HUGO FRANCISCO PEREZ MORENO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Comisión Especial de Enlace Legislativo entre el Congreso del Estado de Chiapas y las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, la **"Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículo 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa Sobre Procedimientos Civiles y Familiares)"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

*[Firma]*  
C. SILVIA LILIAM GARCÉS QUIROZ,  
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO

**RECIBIDO**  
16 MAY 2017

HORA: 08:45 AM

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DISTRITO V, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.

C.c.p: Archivo.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

**"2017, AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS"**

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MAYO 16 DE 2017.

DIP. WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENLACE  
LEGISLATIVO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
Y LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión Especial de Enlace Legislativo entre el Congreso del Estado de Chiapas y las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que usted dignamente preside, la **"Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículo 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa Sobre Procedimientos Civiles y Familiares)"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

*[Firma]*  
C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.  
DIPUTADA SECRETARÍA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS  
**RECIDIDO**  
16 MAY 2017  
HORA: 14:44  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DISTRITO II, TUXTLA PONIENTE  
*Mary Carmen*

C.c.p: Archivo